

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

Fecha: Martes, 10 de diciembre de 2024 **Lugar:** Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho y *Microsoft Teams*

Hora: 16:00 horas. **Sesión:** Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Análisis y aprobación, si procede, del Informe Final de Calidad (SGIC) del Grado en Derecho del curso 2023-2024.
- 2.- Análisis y aprobación, si procede, del Informe Final de Calidad (SGIC) del Grado en Relaciones Laborales del curso 2023-2024.
- 3.- Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Grados.
- 4.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

- D. Jesús María de Miguel Bárcena** (*Presidente*).
- D.ª Marina Revuelta García** (*Responsable del Grado en Relaciones Laborales y responsable de Prácticas Externas del Grado en Relaciones Laborales*).
- D. Julio Álvarez Rubio** (*Responsable de Dobles Grados*).
- D.ª Cristina San Miguel Caso** (*Responsable de Practicas Externas del Grado en Derecho*).
- D.ª Federica Costagliola** (*Responsable de Movilidad*).
- D.ª Aurora Hernández Rodríguez** (*Docente del Grado en Derecho*).
- D.ª Carlota Ruiz de Velasco Punin** (*Docente del Grado en Derecho*).
- D. José Antonio Valles Cavia** (*Docente del Grado en Relaciones Laborales*).
- D.ª Berta Pelayo González-Torre** (*Representante PTGAS*).
- D.ª Ángela Tapia Eroles** (*Delegada de Estudiantes de la Facultad de Derecho*).
- D. Francisco Sebastián Solano Barria** (*Estudiante del Grado en Relaciones Laborales*).
- D.ª Eva Alodia Pérez de la Lastra Gómez** (*Estudiante del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas*).
- D.ª María Gómez Cobo** (*Egresada del Grado en Relaciones Laborales*).
- D. Roberto Suárez Revilla** (*Secretario y Técnico de Organización y Calidad*).

Código Seguro de Verificación:	UCgdZAFI-u7HgmWXp-jHYhVhyb-AUUXAFqy	Página 1 de 5
Firma 5	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 12:02:59
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 11:35:29

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D.ª Ana Gutiérrez Castañeda** (*Responsable del Grado en Derecho*).
- D.ª Ana María Badiola Sánchez** (*Docente del Grado en Relaciones Laborales*).
- D.ª Elena Tapia Eroles** (*Estudiante del Grado en Derecho*).

En la sala de reuniones del decanato de la Facultad de Derecho, en primera convocatoria, siendo las 16:00 horas del día 10 de diciembre de 2024, y estando presentes más de la mitad los miembros, el presidente da comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria.

El presidente disculpa la ausencia de las personas que han excusado su asistencia y da la bienvenida a los presentes. Así mismo, da la bienvenida a D. Roberto Suárez Revilla como técnico de organización y calidad vinculado al Centro con carácter provisional y agradece su labor por el análisis de los resultados y la elaboración de los Informes Finales del SGIC de las titulaciones en sustitución de la técnica de organización y calidad de la Facultad de Derecho. El presidente recuerda que la Comisión de Calidad de Grados tiene como función analizar los resultados obtenidos de los diferentes procesos que conforman el SGIC, detectar anomalías en la docencia, realizar un diagnóstico de la situación de las titulaciones y elaborar el plan de mejoras anual, y que en esta sesión se reúne para hacer un análisis de los datos producidos por el SGIC en los títulos de Grado en Derecho y de Grado en Relaciones Laborales, durante el curso 2023-2024, al objeto de cumplir con el calendario de procesos.

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME FINAL DE CALIDAD (SGIC) DEL GRADO EN DERECHO DEL CURSO 2023-2024.

El presidente introduce los datos del Informe Final y realiza una exposición detallada de los principales aspectos de cada uno de los apartados del informe: adecuación de la oferta y perfil de ingreso, indicadores de la titulación y resultados académicos, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, prácticas externas, programa de movilidad, inserción laboral, entradas en el buzón de quejas y sugerencias, y modificaciones de las enseñanzas. Destaca los aspectos positivos y negativos y cede la palabra a los responsables del título, de prácticas externas y de movilidad, y al resto de miembros para que muestren su conformidad con los análisis o aporten, en su caso, objeciones al texto. No se requieren modificaciones y la Comisión acuerda aprobar el Informe Final del SGIC del Grado en Derecho, a excepción del plan de mejoras que, por

Código Seguro de Verificación: UCgdZAFI-u7HgmWXp-jHYhVhyb-AUxAFqy		Página 2 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 12:02:59
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 11:35:29

sentido práctico, se decide abordar en conjunto con el del Grado en Relaciones Laborales tras el análisis previo de los datos generados por el SGIC de su informe.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME FINAL DE CALIDAD (SGIC) DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES DEL CURSO 2023-2024.

El presidente procede a analizar el Informe Final de forma similar a lo realizado en el Grado en Derecho e introduce los datos de forma pormenorizada, señalando los principales puntos fuertes y debilidades de la titulación en cada uno de los apartados del informe: adecuación de la oferta y perfil de ingreso, indicadores de la titulación y resultados académicos, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, programas de prácticas externas y de movilidad, inserción laboral de los egresados, actividad del buzón SGIC del Centro en relación con el Grado y modificaciones en las enseñanzas. Cede la palabra a los responsables de la titulación y a los demás miembros de la comisión para que muestren, o no, su conformidad con el informe, a lo que no se emiten reparos al texto.

A continuación, el presidente enuncia que las acciones de mejora de años anteriores y las nuevas propuestas de mejora que se decida implementar durante este curso se analizarán conjuntamente para ambos grados. El presidente lee el estado actual de cumplimiento de las mejoras de años anteriores y da la palabra a los responsables de las acciones para que aclaren aspectos concretos de su actividad, den cuenta ante la Comisión y aprueben la redacción definitiva de las mismas. Durante el curso 2023-2024, se han podido realizar cinco de las seis acciones planteadas. No obstante, los objetivos marcados no se han alcanzado y se acuerda que varias de ellas se sigan ejecutando durante este curso con algunas modificaciones. La responsable del Programa de Movilidad comenta que la única acción no realizada (2023-DERECHO-GDERECHO-06) tenía como fecha de ejecución el curso 2024-2025 y de acuerdo con ello, el 17 de septiembre, se ha realizado una reunión informativa de movilidad con los estudiantes de segundo curso de los Grados y de tercer curso de los Dobles Grados, en modalidad híbrida, y que la presentación utilizada está publicada en la web de la Facultad con acceso libre. Recabadas todas las actuaciones, se acuerda trasladar al plan de mejoras la acción pendiente y la modificación de las que se replican para el próximo curso.

A la luz de la información analizada en los informes y de las opiniones vertidas, se inicia un coloquio entre los miembros donde se exponen diferentes impresiones acerca del abandono de los estudios, las prácticas externas, la asistencia a clase, la irrupción de la IA, el

Código Seguro de Verificación: UCgdZAFI-u7HgmWXp-jHYhVhyb-AUUXAFqy		Página 3 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 12:02:59
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 11:35:29

programa de movilidad y la importancia de que los alumnos de último curso y los recién graduados reciban orientación profesional y mantengan el vínculo con la institución, a lo que se ponen sobre la mesa nuevas propuestas de mejora que son aprobadas por los presentes e incorporadas al informe definitivo.

Finalizado lo cual, se aprueban por asentimiento los Informes Finales del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales con la incorporación de las propuestas de mejora señaladas.

3.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS.

El presidente expone que, en la Comisión de Calidad de la UC, de 19 de junio de 2024, se acordó modificar las funciones de las Comisiones de Calidad, de forma que las funciones relativas a:

- Emitir informe sobre la idoneidad de las propuestas de modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en el Centro. En caso de que el Centro esté acreditado institucionalmente, este informe será preceptivo y vinculante.
- En el caso de Centros acreditados institucionalmente, emitir informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de las modificaciones sustanciales de los planes de estudios,

que hasta ese momento eran competencia de las Comisiones de Calidad de los Títulos, pasasen a ser competencia de las Comisiones de Calidad de los Centros, y que para dar cumplimiento a ese acuerdo se suprimen íntegramente los epígrafes mencionados supra del artículo 2 del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Grados, puesto que dichas funciones se incorporarán al Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de Centro en la próxima reunión de enero.

La Comisión lo aprueba por asentimiento.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El profesor D. José Antonio Valles Cavia agradece la elaboración detallada de los informes y pregunta acerca de la conveniencia de incluir nombres propios en la información que maneja la Comisión relacionada con las encuestas de evaluación docente, a lo que el

Código Seguro de Verificación: UCgdZAFI-u7HgmWXp-jHYhVhyb-AUxAFqy		Página 4 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 12:02:59
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 11:35:29

técnico de organización y calidad responde que la documentación relativa a las encuestas se encuentra disponible en el *SharePoint* de la Comisión a la que sólo tienen acceso sus miembros y que los mismos tienen el deber de guardar reserva.

Sin más asuntos que tratar, el presidente recuerda que habrá una próxima reunión en torno al mes de abril donde se analizarán los resultados del primer cuatrimestre relativos a las encuestas de los estudiantes sobre las asignaturas y sobre las unidades docentes, los informes del profesorado, el estado de las propuestas de mejora de años anteriores y las propuestas de mejora incorporadas este curso. Agradece la colaboración de la totalidad de los miembros de la Comisión de Calidad de Grados, especialmente la asistencia y participación de los estudiantes y egresados, y levanta la sesión a las 17:15 horas.

En Santander, a 10 de diciembre de 2024.

Vº Bº

El presidente,

El secretario,

Fdo.: D. Jesús María de Miguel Bárcena

Fdo.: D. Roberto Suárez Revilla

Código Seguro de Verificación: UCGdZAFI-u7HgmWXp-jHYhVhyb-AUUXAFqy		Página 5 de 5
Firmas	JESUS MARIA DE MIGUEL BARCENA (PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD)	12/02/2025 12:02:59
	ROBERTO SUAREZ REVILLA (TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD)	12/02/2025 11:35:29